

Resolución No. 004398

23 JUL 2012

"Por la cual se aclara la Resolución N° 3338 del 22 de junio de 2012"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –
UNAD –**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

Que, teniendo en cuenta que la educación es un factor primordial, estratégico, prioritario y una condición esencial para el desarrollo social y económico de cualquier conglomerado; es un derecho universal, un deber del Estado y de la sociedad, y un instrumento primordial en la construcción de sociedades, se hace necesario que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD, promueva los planes de incentivos y estímulos ofrecidos a los servidores públicos al servicio de la institución, quienes en el desempeño de sus funciones alcancen el nivel de excelencia, propendiendo así por el mejoramiento continuo de todo el personal y resaltar los méritos, virtudes y talentos de los mismos.

Que, la cualificación y desarrollo del talento humano organizacional se inscribe en el marco de lo que hoy se establece como la creación del capital intelectual, constituido por todas las habilidades y desarrollos del recurso humano puesto a funcionar como valor agregado de la institución.

Que en el marco del Plan de Desarrollo 2011 - 2015 "EDUCACIÓN PARA TODOS CON CALIDAD GLOBAL" la Universidad se exige el mejoramiento continuo del talento humano integrado específicamente en el proyecto 10 "Desarrollo Humano en la UNAD", que permitirá dinamizar la cualificación permanente del cuerpo académico, personal directivo y administrativo de la organización.

Que mediante Resolución N° 2091 de 07 de noviembre de 2008, se adopta y reglamenta el Sistema de Incentivos y Estímulos para el grupo social conformado por los servidores públicos de la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD.

Resolución No. 004398 23 JUL 2012

“Por la cual se aclara la Resolución N° 3338 del 22 de junio de 2012”

Que mediante Resolución N° 1877 de julio 07 de 2011, se modifica la resolución 2091 de 07 de noviembre de 2008 y su artículo decimo sexto, estableció los criterios de selección:

Artículo decimo sexto. Criterios de Selección. Para los estímulos educativos se tendrán los siguientes criterios de asignación:

a) *La solicitud del cuerpo académico y/o personal administrativo que cumplan con los criterios de selección, con una antigüedad no menor a un año de vinculación, podrán beneficiarse del Plan de Estímulos para cursar o terminar programas de pregrado, ofrecidos por la –UNAD o mediante convenio, se concederá hasta el 100% del valor de la matrícula y Estímulos, para cursar o terminar programas de posgrado ofrecidos por la –UNAD o mediante convenio, se concederá hasta el 50% del valor de la matrícula, para lo cual el Comité Nacional estudiara las circunstancias individuales y funcionales de los postulados.*

b) *La solicitud del cuerpo académico y/o personal administrativo con una antigüedad no inferior a un año de vinculación con la institución, para cursar o finalizar un programa de postgrado en una institución de educación superior legalmente reconocida y diferente a la –UNAD, se podrá conceder de acuerdo con el nivel de formación pregrado o posgradual:*

a) *Especialización: 30%*

b) *Maestría: 40%*

c) *Doctorado: 50%*

d) *El Comité de Nacional de Estímulos estudiara las circunstancias individuales y funcionales de los postulados que aun no cumplen el año de vinculación con la UNAD.*

Que, mediante Acuerdo No. 004 de marzo 31 de 2009, proferido por el Consejo Superior Universitario, se establece la política de descuentos en las matrículas de los programas académicos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Que, los artículos 5° y 6° ibídem, definen los descuentos para el Cuerpo Académico y Contratistas así:

ARTÍCULO QUINTO: Descuentos para cuerpo académico. *Los docentes ocasionales y de hora cátedra vinculados mediante Resolución a la Universidad, tendrán un descuento en la matrícula de hasta el 40% en los programas académicos propios de posgrado de la Universidad.*

ARTICULO SEXTO. Descuentos para contratistas. *El personal administrativo vinculado mediante contrato de prestación de servicios a la Universidad, tendrá un descuento en la matrícula de hasta el 30% en los*

Resolución No. 004398 23 JUN 2012

"Por la cual se aclara la Resolución N° 3338 del 22 de junio de 2012"

Que, dentro de las finalidades del Sistema de Incentivos y Estímulos está la de proporcionar prácticas y herramientas de gestión a la Institución, para que construya una vida laboral que ayude al desempeño productivo y al desarrollo humano de los servidores públicos.

Que, el Sistema Nacional de Talento Humano verificó la vinculación de los servidores y contratistas postulados en el Sistema de Incentivos y Estímulos,

Que se verificó la calificación final obtenida en la Rendición de Cuentas, de conformidad con la información suministrada por la Oficina de Calidad y Mejoramiento.

Que mediante Resolución N° 3338 del 22 de junio de 2012 "por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula" se otorgó estímulo educativo a las señoras **YENY ADRIANA ACEVEDO BRUN, DORIS LUCIA TORRES VEGA, TATIANA ISABEL HERAZO USTA** correspondiente al 30% del valor de la matrícula y a la señora **YANETH DE JESUS GALINDO MORA**, correspondiente al 40% del valor de la matrícula para cursar el programa Especialización en Educación Superior a Distancia en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD para el primer periodo académico de 2012 .

Que mediante comunicaciones electrónicas de fechas 12 y 13 de julio de 2012, las señoras **YENY ADRIANA ACEVEDO BRUN, DORIS LUCIA TORRES VEGA, TATIANA ISABEL HERAZO USTA** y **YANETH DE JESUS GALINDO MORA** solicitaron que el estímulo otorgado mediante Resolución N° 3338 del 22 de junio de 2012 "por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula" para cursar el programa Especialización en Educación Superior a Distancia en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD para el primer periodo académico de 2012, sea otorgado para cursar el programa de Gestión Pública en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD para el segundo periodo académico de 2012 en razón a su deseo de cambio de programa.

Que, se hace necesario aclarar la Resolución N° 3338 del 22 de junio de 2012 "por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula" en el sentido de modificar el programa y periodo académico del estímulo educativo otorgado a las señoras **YENY ADRIANA ACEVEDO BRUN, DORIS LUCIA TORRES VEGA, TATIANA ISABEL HERAZO USTA** y **YANETH DE JESUS GALINDO MORA** de la siguiente manera:



Resolución No. 004398

23 JUN 2012

"Por la cual se aclara la Resolución N° 3338 del 22 de junio de 2012"

#	NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	DEPENDENCIA	TIEMPO DE VINCULACION	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	PERIODO ACADÉMICO	% MÁXIMO SEGÚN RESOLUCION	SOLICITUD	RENDICION DE CUENTAS	OBSERVACIONES
1	Yeny Adriana Acevedo Brun	30582737	Contratista	CCAV Sahagún	5 años 7 meses	Especialización en Educación Superior a Distancia	Especialización	UNAD	2102-II	30%	x	NA	Acuerdo 004 de 2009, art 6to, El Personal administrativo vinculado mediante contrato de prestación de servicios a la Universidad, tendrá un descuento en la matrícula de hasta el 30% en los programas académicos propios de postgrado de la universidad
2	Doris Lucia Torres Vega	30574526	Contratista	CCAV Sahagún	9 meses	Especialización en Educación Superior a Distancia	Especialización	UNAD	2102-II	30%	x	NA	Acuerdo 004 de 2009, art 6to, El Personal administrativo vinculado mediante contrato de prestación de servicios a la Universidad, tendrá un descuento en la matrícula de hasta el 30% en los programas académicos propios de postgrado de la universidad
3	Tatiana Isabel Herazo Usta	30573065	Contratista	CCAV Sahagún	1 año	Especialización en Educación Superior a Distancia	Especialización	UNAD	2102-II	30%	x	NA	Acuerdo 004 de 2009, art 6to, El Personal administrativo vinculado mediante contrato de prestación de servicios a la Universidad, tendrá un descuento en la matrícula de hasta el 30% en los programas académicos propios de postgrado de la universidad
4	Yaneth de Jesus Galindo Mora	51917620	Docente MT	CCAV Sahagún	2 años 1 mes	Especialización en Educación Superior a Distancia	Especialización	UNAD	2102-II	40%	x	4.71	Acuerdo 004 de 2009, establece la política de descuentos en las matrículas de los programas académicos de la UNAD, art 5to, docentes ocasionales y de hora cátedra tendrán un descuento en la matrícula de hasta el 40% en los programas de posgrado de la

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar la Resolución N° 3338 del 22 de junio de 2012 "por la cual se otorgan estímulos educativos y se asignan descuentos en la matrícula", en su artículo primero, en el sentido de modificar el programa y periodo académico del estímulo educativo otorgado a las señoras **YENY ADRIANA ACEVEDO BRUN, DORIS LUCIA TORRES VEGA, TATIANA ISABEL HERAZO USTA y YANETH DE JESUS GALINDO MORA** de la siguiente manera:

#	NOMBRE	IDENTIFICACION	VINCULACION	DEPENDENCIA	TIEMPO DE VINCULACION	PROGRAMA	NIVEL	INSTITUCION	PERIODO ACADÉMICO	% MÁXIMO SEGÚN RESOLUCION	SOLICITUD	RENDICION DE CUENTAS	OBSERVACIONES
1	Yeny Adriana Acevedo Brun	30582737	Contratista	CCAV Sahagún	5 años 7 meses	Especialización en Educación Superior a Distancia	Especialización	UNAD	2102-II	30%	x	NA	Acuerdo 004 de 2009, art 6to, El Personal administrativo vinculado mediante contrato de prestación de servicios a la Universidad, tendrá un descuento en la matrícula de hasta el 30% en los programas académicos propios de postgrado de la universidad
2	Doris Lucia Torres Vega	30574526	Contratista	CCAV Sahagún	9 meses	Especialización en Educación Superior a Distancia	Especialización	UNAD	2102-II	30%	x	NA	Acuerdo 004 de 2009, art 6to, El Personal administrativo vinculado mediante contrato de prestación de servicios a la Universidad, tendrá un descuento en la matrícula de hasta el 30% en los programas académicos propios de postgrado de la universidad
3	Tatiana Isabel Herazo Usta	30573065	Contratista	CCAV Sahagún	1 año	Especialización en Educación Superior a Distancia	Especialización	UNAD	2102-II	30%	x	NA	Acuerdo 004 de 2009, art 6to, El Personal administrativo vinculado mediante contrato de prestación de servicios a la Universidad, tendrá un descuento en la matrícula de hasta el 30% en los programas académicos propios de postgrado de la universidad
4	Yaneth de Jesus Galindo Mora	51917620	Docente MT	CCAV Sahagún	2 años 1 mes	Especialización en Educación Superior a Distancia	Especialización	UNAD	2102-II	40%	x	4.71	Acuerdo 004 de 2009, establece la política de descuentos en las matrículas de los programas académicos de la UNAD, art 5to, docentes ocasionales y de hora cátedra tendrán un descuento en la matrícula de hasta el 40% en los programas de posgrado de la

Resolución No. 004398

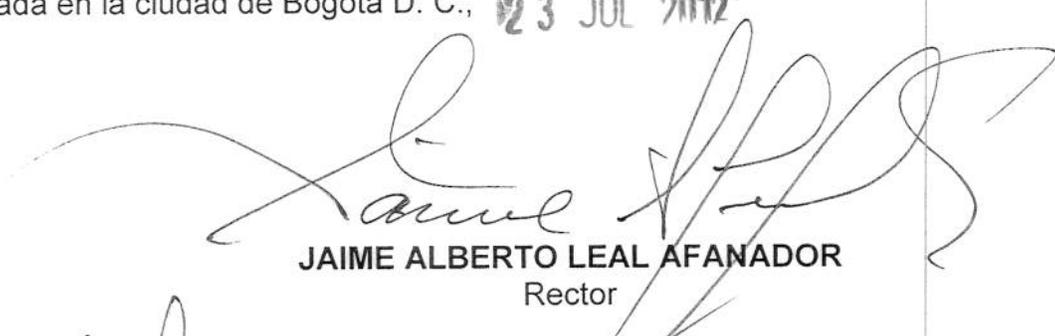
“Por la cual se aclara la Resolución N° 3338 del 22 de junio de 2012”

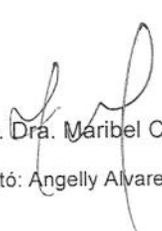
ARTICULO SEGUNDO: Autorizar a la Gerencia Administrativa y Financiera, legalizar y/o liquidar la matrícula de los beneficiarios de estímulos educativos y descuentos otorgados, para adelantar el programa académico solicitado.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., **23 JUL 2012**


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector


Vo.Bo. Dra. Maribel Córdoba Guerrero

Proyectó: Angelly Alvarez

Sahagún, 12 de Julio de 2012

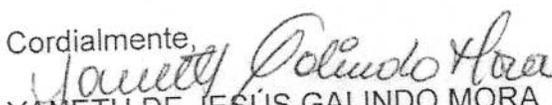
Doctora
MARIBEL CÓRDOBA
Secretaria General
UNAD

Una vez se dio las convocatorias para los incentivos, correspondientes al año 2012 y con el fin de acceder a estos estímulos, procedí a enviar los documentos correspondientes, en ese momento considere que inscribirme en la Especialización en Educación Superior a Distancia, era la mejor opción.

Pero actualmente estuve investigando sobre las diferentes especializaciones que oferta la UNAD, cuál era la más pertinente para desempeñarme eficientemente en la atención de nuestro cliente principal que son nuestros estudiantes y lograr un mayor impacto en el desempeño de mis funciones, en el cargo que desempeño y en futuros espacios y roles que nos brinda la universidad.

Es por ello que comedidamente solicito que me permitan cambiar la especialización de Educación Superior a Distancia a **Gestión Pública**, dados los nuevos conocimientos que voy a adquirir en esta especialización lograré complementar mi carrera profesional, y con ello darle la integralidad que necesitamos para adquirir todas las competencias que necesita los funcionarios de nuestra universidad, dado el impacto que debe tener en la sociedad actual del conocimiento.

Cordialmente,


YANETH DE JESÚS GALINDO MORA

C.C.51917620

Tutora ocasional M.T. ECAPMA

CCAV Sahagún

Sahagún, Julio 13 de 2012

Doctora:
MARIBEL CÓRDOBA
Secretaria General
UNAD - Bogotá



Cordial saludo.

Muy respetuosamente me dirijo a usted con el fin de manifestarle lo siguiente:

Soy profesional en Ingeniería de Sistemas egresada de la UNAD y actualmente soy Contratista con esta misma entidad en el área de GIOT en el CCAV Sahagún, es así que en las convocatorias de incentivos para estudios correspondientes al año 2012 y con el fin de acceder a estos estímulos, procedí a enviar los documentos correspondientes, en ese momento considere que inscribirme en la Especialización en Educación Superior a Distancia, la que vi como mejor opción.

Luego estuve indagando en los objetivos de la Especialización en **GESTION PUBLICA**, y veo más aplicabilidad en el desempeño de mis funciones actuales y en futuros espacios y roles que nos brinda la universidad.

Por tal razón solicito a usted muy comedidamente me permita cambiar de la **Especialización de Educación Superior a Distancia** a **Especialización en GESTION PUBLICA**, dados los nuevos conocimientos que voy a adquirir en esta especialización lograré complementar mi quehacer profesional y participar activamente en la generación, comunicación y aplicación del saber científico y tecnológico.

Quedo atenta a su respuesta, para iniciar esta nueva etapa en pro de mi crecimiento profesional y en pro del crecimiento de la Universidad.

Respetuosamente,

Tatiana H.
TATIANA ISABEL HERAZO USTA
CC 30573065 expedida en Sahagún
Líder Gerencia de Innovación y Desarrollo tecnológico
CCAV Sahagún

Maribel Córdoba
16/07/12
A. Córdoba
R762

Sahagún, 13 de Julio de 2012

Doctora
MARIBEL CÓRDOBA
Secretaria General
UNAD

Cordial saludo.

Cuando se dio la oportunidad de participar en la convocatoria para los incentivos, envié toda la documentación reglamentaria para tal fin y afortunadamente salí elegida para recibir el estímulo.

Por tal razón solicito de manera respetuosa colaborarme para realizar un cambio y de aplicar para el programa de Especialización en Educación Superior a Distancia, aplicar el estímulo para el programa de Especialización en GESTION PUBLICA.

De antemano doy gracias por su amable atención y colaboración en pro de nuestro crecimiento como profesionales, aportando así al crecimiento de esta nuestra universidad; cabe resaltar que soy egresada del Programa de Psicología y desde 2006 contratista de la misma.

Cordialmente,



YENY ADRIANA ACEVEDO BRUN
C.C.30.582.737
CONTRATISTA
CCAV Sahagún